

debate de política general 2006

[este discurso tiene carácter informativo. El definitivo lo pronunciará el portavoz Joan Puigcercós]

En el debate de investidura de esta legislatura, el grupo parlamentario de Esquerra, dejó clara su voluntad de trabajar conjuntamente con ustedes para abrir un período de progreso, de democracia y de bienestar. De más libertad. De políticas de izquierdas y de un paso adelante hacia un trato más igualitario entre el Estado y las naciones que conviven en su interior. Un período de avances en los derechos sociales, derechos individuales y derechos colectivos.

1. En estos dos años, hemos protagonizado con ustedes cambios muy significativos como han sido:

- 1.1. **La ley de estabilidad presupuestaria** que puso fin al mal llamado déficit cero de Aznar que no era otra cosa que un corsé para ayuntamientos y comunidades autónomas que les impedía hacer propuestas de largo alcance en materia de inversiones.
- 1.2. **La ley contra la violencia de género** fue un paso decisivo para combatir esta lacra. También ayudó la modificación del Código Civil que aceleraba los trámites del divorcio y mejoraba la custodia compartida.
- 1.3. Por otro lado, se avanzó en **los derechos civiles** con la reforma que permitió las uniones entre parejas de un mismo sexo. También destacó el reconocimiento histórico de los 'niños de la guerra' a los que al fin, después de casi 60 años, se les hizo justicia.
Así como el inicio de otra reparación histórica como es la devolución de los archivos incautados por el franquismo a la Generalitat Republicana, los denominados papeles de Salamanca.
- 1.4. Asistimos también a **la derogación parcial del Plan Hidrológico**, evitándose así la atrocidad ecológica que suponía el trasvase del Ebro. Petición de Esquerra también en la investidura que esta sí se cumplió.
- 1.5. A nivel científico se ha contado con el paso adelante con la ley de reproducción asistida sin olvidarnos de la reciente ley del medicamento. Hemos garantizado la industria farmacéutica tienda a alcanzar los estándares europeos en I+D+I.
- 1.6. **A nivel académico, la Ley Orgánica de Educación ha puesto** orden al desaguisado del anterior gobierno en una materia tan importante para una sociedad como la educación de sus hijos e hijas.

Esquerra ha contribuido decisivamente a la aprobación de una ley progresista, la LOE, que dará estabilidad al sistema educativo para toda una generación. Nuestra postura firme en la negociación y abierta al diálogo en todo momento, ha sido determinante.

Nuestra aportación a la Ley Orgánica de Educación empezó ya en el momento de apoyar la investidura del señor Zapatero, que condicionamos a la derogación –no la simple modificación– de la LOCE del PP, una ley que considerábamos pedagógicamente retrógrada e invasora de competencias ya transferidas a

Catalunya y al resto de las comunidades autónomas. El largo proceso de negociación ha permitido la aprobación por amplio consenso de una nueva ley educativa que recogía de manera notable nuestras propuestas.

La apuesta de Esquerra partía de unas condiciones imprescindibles. Esos puntos-clave se respetaron:

- La redefinición del objetivo y la finalidad de los conciertos educativos que condicionan las ayudas a aquella escuela concertada que se compromete con la acogida de alumnos procedentes de la inmigración y que una permitan una distribución equitativa de hijos de la inmigración entre los distintos centros educativos. Eso significa que la Ley Orgánica de Educación permitirá reconducir graves situaciones como la de Catalunya, en que un 84% de los alumnos de familias inmigrantes, la mayoría de los cuales requieren atención educativa especial, están matriculados en centros públicos.
- Hemos conseguido en buena parte, que la LOE supusiera un claro avance respecto de leyes orgánicas anteriores en la delimitación competencial entre el Estado, y las comunidades autónomas. Como avance trascendental, la determinación de los contenidos educativos del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) y la regulación de los requisitos de los centros de este nivel educativo, pasan a ser competencia de las comunidades autónomas. Esto desde Catalunya era irrenunciable. Entre otras, se aprobaron enmiendas que dejaban la educación infantil en el tramo 0-3 años con carácter asistencial, el tramo 3-6 como concertable y voluntario.

A pesar de ello, continuamos sin comprender la timidez con que se afronta el terrible **problema de la precariedad exagerada en el sector público que representa el elevado número de profesores interinos y también que la que la asignatura de religión no quede fuera del aula.**

Afortunadamente, el acuerdo final fue claramente progresista, quedando únicamente aceptadas las enmiendas del Senado que mejoraban técnicamente el proyecto.

También evitamos el intento de la mayoría conservadora en el Senado de introducir mediante enmiendas elementos retrógrados de la antigua LOCE del Partido Popular como incluir excepciones en beneficio de la escuela privada de elite.

LOE como solución a los problemas derivados de la ghettización inmigración. Inmigración no es igual a delincuencia.

2. Hemos hablado de leyes, repasemos los acuerdos financieros y de inversión

Con los Presupuestos Generales del Estado que pactamos para los ejercicios de 2005 y 2006, también hemos abanderado actuaciones de gran calado social.

- 2.1. Destacamos el plan piloto de atención para personas con dependencia y con minusvalías que fue la antesala del pacto que hemos alcanzado en la **Ley de atención a la dependencia** firmada por nuestro portavoz Joan Tardà con el Ministro Caldera y Gaspar Llamazares.
- 2.2. **O el fondo de atención a la inmigración que** implantamos por primera vez en unos Presupuestos del Estado. Esa partida inicialmente dotada con 120 millones, usted recordará, fue repartida entre los ayuntamientos de todo el Estado durante el proceso de regularización extraordinaria de inmigrantes en primavera del pasado año. A muchos consistorios les sirvió de ayuda para la contratación de personal que permitiera afrontar la gran demanda de solicitud de regularizaciones que se procesaron de manera ejemplar en pocos días.
- 2.3. **La apuesta por la estabilidad laboral ha hecho aprobar las** bonificaciones a trabajadoras autónomas que se reincorporen después de la maternidad o en la reducción de cotizaciones sociales en la contratación fija de segmentos con problemas de integración en el mercado laboral.
- 2.4. **Apoyo a sectores productivos como el textil como el** reciente plan de apoyo al sector dotado con 870 millones de euros. O la ayuda a la reconversión y modernización del sector turístico tan importante para Catalunya, el País Valencià y les Illes Balears.

Todo este despliegue de medios y recursos es obra de su gobierno señor Zapatero, pero no de una actuación en solitario. Somos copartícipes de toda esta acción de Gobierno.

Todo este trabajo que beneficia al conjunto de la ciudadanía del Estado ha sido una obra colectiva de las izquierdas presentes en esta cámara.

Sin nosotros, la mayor parte de medidas que se han llevado a cabo, o bien no se habrían llegado a buen puerto o, sencillamente, ni se habrían planteado.

3. Nuestro apoyo: asegurar políticas de izquierdas y conseguir el Estatut que necesita Catalunya

A nadie se le escapa que esta coyuntura política con una mayoría de fuerzas de izquierdas y progresistas ha conseguido superar alguno de los aspectos más retrógrados de la herencia del aznarismo.

¿Por qué les decimos **que ha sido gracias a Esquerra que se han llevado a cabo estas actuaciones** de la misma forma que se han realizado también otras como un impulso a la Televisión Digital Terrestre, o políticas de impulso a las Pymes y de los trabajadores autónomos?

Porque nuestra presencia ha significado que en este estado **se hayan aplicado políticas de izquierdas. Sí, señor Zapatero, políticas de izquierdas**. Unas políticas que muchos de sus votantes anhelaban y le reclamaron el 14 de marzo de 2004.

El camino compartido con ustedes estos dos años no responde a ningún capricho, sino a una voluntad decidida de dar solución a problemas reales de la mayoría de la

ciudadanía. Pero han sido dos años donde se ha repetido la triste canción de siempre. Si hay mayoría absoluta de PP o PSOE se ejerce el rodillo. Si no la hay, la alianza con algún grupo catalán se la define automáticamente como una sumisión al 'chantaje catalán'.

Un ejemplo del rugido de la caverna es el de la polémica sobre **el grave déficit sanitario de Catalunya, el País Valencià y les Illes**. Nuestro grupo parlamentario ya abrió el debate en junio de 2004. Nos dijeron de todo, pero finalmente, hubo un principio de acuerdo para poner freno al déficit. Un acuerdo al que se sumó incluso las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Sin rechistar. Entonces ya no pasaba nada, ya no era 'la sanidad de los catalanes'.

A algunos les parecerá poco lo conseguido en estos dos años de legislatura. Pero estos logros, son logros que dejan huella. La huella, el sello de la izquierda independentista catalana que, sin complejos, ha ayudado a estabilizar el Gobierno del Estado.

No nos cansaremos de repetirlo: debíamos dar estabilidad al nuevo Gobierno surgido del baño democrático que el 14 de marzo le dieron las urnas -la ciudadanía- a la derecha mentirosa, a la derecha que quería quitar de en medio a todos aquellos que no pensamos como ellos. Decía pues, que debíamos estabilizar este Gobierno para afrontar uno de los mayores retos desde la denominada Transición: la revisión del llamado debate territorial y que Catalunya pudiera plantearle a España una propuesta de resolución de buena parte de sus déficits y problemas.

Ahora, en el año 2006, no había la excusa de los tanques, del peligro de un golpe de Estado que usaron para frenar el proceso autonómico por aquel entonces. Esta excusa ya no vale. Debíamos preparar la pista de aterrizaje de esta propuesta que venía de Catalunya, que no es otra que el Estatut que salió de nuestro Parlament.

Y preparar la pista de aterrizaje era estabilizar al Gobierno del PSOE para que no tuviera excusa de plegarse ante los ataques de la derecha extrema representada por el Partido Popular y su entramado mediático. **Señor Zapatero, necesitaba estabilidad para poder cumplir su promesa del Palau Sant Jordi. Esa promesa de aceptar y respetar la voluntad del Parlamento de Catalunya.**

Usted tuvo estabilidad. Se la dimos. Pero no cumplió con su promesa. **Hemos cerrado en falso el debate.**

ESTATUT PAÍS VALENCIÀ. PACTO PP-PSOE

Catalunya, las catalanas y los catalanes, merecíamos más. Siempre hacemos el esfuerzo de abrir puertas, y luego nos damos cuenta que los que vienen detrás te avanzan sin haber sufrido el desgaste y la descalificación por reclamar aquello que nos pertenece, aquello que es justo.

La oportunidad llegó, se cepilló a fondo y se devolvió, una vez recortado y desmontado con una amplia sonrisa a su remitente, Catalunya. La oportunidad era el Estatut.

Esquerra impulsó la reforma del Estatuto con el objetivo de resolver problemas muy serios dotando de competencias y financiación a la administración más próxima a la ciudadanía catalana, la propia de Catalunya, la Generalitat.

El Parlament de Catalunya planteó un Estatut que daba solución a las necesidades y los anhelos de Catalunya. En un principio, la buena sintonía en Catalunya con las reuniones conjuntas de los partidos catalanes decididos a dar un paso adelante, más

allá de ideologías. Todo invitaba al optimismo. Recuerden de nuevo la promesa del Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, manifestando que ‘apoyaré el Estatuto que apruebe el Parlamento de Catalunya’. Dos factores de gran calado que invitaban a este optimismo. Porque el 30 de septiembre, cuando un 90% del Parlament aprobó el Estatut, Catalunya había hecho ya sus deberes.

En estos momentos la oportunidad se ha convertido en una ruina en cuyos escombros se ha enterrado la promesa del Señor Zapatero y el proyecto del gobierno de izquierdas y catalanista en Catalunya.

¿Qué pasó? Sencillamente que usted y su Gobierno no soportaron la campaña de presión en contra del Estatut del Parlament de Catalunya.

Una presión ejercida por el PP de Rajoy y Acebes; por destacados miembros del poder judicial, del estamento militar y el frente mediático de la derecha; por alguna patronal y sectores de su propio partido, el PSOE. La presión generada por este clima le arrastró a querer quitarse el ‘problema’ del Estatut de encima lo antes posible. Por ello, usted y el líder de la oposición en Catalunya -por intereses distintos- coincidieron en la firma del acta de defunción del Estatut del Parlament de Catalunya.

El pacto de la Moncloa, esa acta de defunción, llevaba consigo el fin del primer Gobierno catalanista y de izquierdas que gobernaba Catalunya desde 1936. **Este fue el pacto o las consecuencias sabidas del pacto.**

A algunos les parecerá una anécdota pero no deja de ser significativo que el Estatuto de 1932 se conozca como el de Núria, el del 1979 como el de Sau y, el que próximamente tendrán que refrendar los ciudadanos de Catalunya, pasará a la historia como el Estatuto de la Moncloa. Porque este Estatuto de la Moncloa **es el molde con que se están abordando el resto de reformas.** Mire si no el caso andaluz. Retrasaron el debate a la espera de cómo quedaba el Estatut catalán para que de allí saliera el molde.

Todo el mundo era consciente de la dificultad de aprobar el 100% del contenido del Estatuto que aprobó el Parlament de Catalunya el 30 de septiembre pasado; **pero nadie se llegaba a imaginar que nos devolverían de Madrid un Estatut tan devaluado, tan recortado.**

El Señor **Alfonso Guerra**, el Presidente de la Comisión Constitucional, lo explicó muy bien: **“Nos hemos cepillado el Estatuto”.** Se “cepillaron” más de las dos terceras partes del texto original, **todos sus pilares: nuevo sistema de financiación justo para Catalunya, inversiones y competencias en infraestructuras para que nuestro tejido empresarial pudiera ser competitivo en Europa y el mundo.** Y como no, también cayó por el camino el reconocimiento de lo que somos: **una nación.**

Vinimos a Madrid con la esperanza de aprobar un Estatut que pusiera fin a tantos decenios de sangría fiscal, tantos años de maltrato inversor por parte del Estado.

Intentamos poner fin a tanta injusticia, con un modelo que hiciera compatible la solidaridad con el resto del Estado con una financiación suficiente para reducir la pobreza en Catalunya que afecta a más de un millón de catalanes y supusiera un impulso para nuestra economía productiva. Así, es bien lógico, que en diversas encuestas, una inmensa mayoría del empresariado catalán ha expresado que la fórmula pactada en **financiación de ese Estatut recortado no resolverá el déficit fiscal de Catalunya.**

Esquerra -y centenares de miles de ciudadanos de Catalunya que participaron en la manifestación que tuvo lugar el 18 de febrero en las calles de Barcelona- sabe que se ha malogrado una gran oportunidad para lograr un pacto estable y beneficioso para Catalunya.

En este sentido, la prueba del algodón es siempre recurrir a la hemeroteca, que evidencia el doble juego de algunos: grandes reivindicaciones expresadas en Catalunya (concierto económico) pero cuando llegan a Madrid moderan tanto sus planteamientos que resultan irreconocibles. Es lo que en Catalunya se conoce como el síndrome del puente aéreo. **Decía el dirigente del principal partido de la oposición en Catalunya “¿Cómo vas a pasar ahora a un Estatuto, con un Gobierno en minoría, del 33% del IRPF al 50% y poca cosa más? Esto es inaceptable”** (EL MUNDO 15 de enero de 2006). ¡Esto es inaceptable! -decía- pero lo que es más inaceptable es que él haya sido el artífice de avalar que nos quedemos precisamente con eso: con el 50% del IRPF y poco más.

Esquerra defendía un sistema de financiación que permitiese a Catalunya poner al día un conjunto de políticas sociales que conformaran un territorio equiparado socialmente con Europa, en cuanto a protección y a su potencial económico y productivo.

El Estatuto de la Moncloa consolida un sistema de financiación desfasado que no da cabida a los retos que la sociedad catalana tiene planteados. Recordaran la huelga del personal médico que sufrió Cataluña hace unos días. **El personal sanitario de Catalunya es el peor pagado de todo el Estado.** No tengan ninguna duda que con este sistema de financiación, el año que viene tendrán sobre su mesa una carta del Conseller de Sanitat o de Economía pidiendo una reunión para subsanar el déficit de inversión en sanidad.

¿Solucionará el Estatuto recortado tantas deficiencias? La respuesta es no, después de tanto cepillado, seguro que no.

3.1. PRIMER CEPILLADO: No hay garantía de más recursos:

El aumento de la cesta de impuestos cedidos a la Generalitat (50% del Impuesto sobre la renta, 50% del IVA, 58% Impuestos especiales sobre hidrocarburos, tabaco y alcohol) no significa un aumento de los recursos.

Ya tenemos la experiencia de los fiascos que han supuesto los pactos de Convergencia con el gobierno español de turno, cada vez que se ha hablado de cesta de impuestos. Mucho ruido y pocas nueces. Catalunya aumenta su participación en la recaudación directa de impuestos, pero los pierde por el Fondo de Suficiencia, que es el actual mecanismo de cierre del sistema.

El motivo es que no se ha especificado como se calcula el Fondo de Suficiencia, el cual corresponde a la diferencia entre los recursos impositivos y la necesidad de

financiación de cada CCAA. Y como se desprende del redactado (artículo 208.1) se intuye que en Cataluña el Fondo de Suficiencia será negativo. Sí, a principio parece que entran más recursos, pero al final, como dice aquél, jugamos como nunca, perdimos como siempre. Vaya, que perdemos más dinero que nunca.

Esto es como aquel trabajador con familia numerosa a quien le cuesta sudor y lágrimas llegar a final de mes. Como es un buen trabajador pide un aumento de sueldo a su jefe. Y su jefe, que ha estudiado en una *business school* y a quien siempre se le ocurre soluciones milagrosas, le dice que le va a pagar el día 15 en vez del día 30 de cada mes. Nuestro trabajador se queda un poco atónito: no se puede creer lo que le están diciendo. Porque al final de mes, tendrá el mismo dinero en el bolsillo. **Créame Señor Zapatero que los trabajadores catalanes están igual de sorprendidos.** Aún no dan crédito a lo que significa este acuerdo.

Señor Zapatero, díganos ¿en qué parte del Estatut aprobado por las Cortes y que tantos rechazos ha cosechado en España, se establece y garantiza que Catalunya deberá recibir un solo euro más?

Respóndame esta cuestión, por favor, ¿el nuevo Estatut nos garantiza que los ciudadanos y ciudadanas de Badalona, Sabadell, L'Hospitalet de Llobregat, Berga, Terrassa, Cornellà o Manlleu recibirán un solo euro más el año 2007 que el 2006? ¿Cuántos? ¿Dónde lo establece?

3.2. SEGUNDO CEPILLADO: no se avanza hacia un modelo fiscal descentralizado, sino que la LOFCA ya es parte del Estatuto:

Del consenso establecido por el Parlament de Catalunya sobre no remitirse a la LOFCA, pasamos a un acuerdo PSOE-CiU que la sitúa como el núcleo del modelo de financiación catalán, peor que el Estatuto de 1979.

En este sentido, ahora es el Estado quien decide de forma unilateral los criterios de necesidad y capacidad fiscal, suprimiendo, de esta manera, los artículos claves que definían el cambio de modelo propuesto por del Parlament (art. 207, 208, 209 y 210) definiendo la aportación catalana a la hacienda estatal en concepto de solidaridad, servicios comunes y otros servicios prestados por el Estado en Cataluña. El nuevo texto estatutario elimina los nuevos márgenes normativos –que sí contenía el Estatuto del 30 de septiembre– en materia de financiación. Catalunya ya ni propone, y Madrid, como siempre, dispone. Ahora más que nunca.

3.3. TERCER CEPILLADO: CERO en bilateralidad:

Buscábamos capacidad de negociación para no estar a expensas de las arbitrariedades del gobierno español de turno.

En el Estatuto recortado, la Comisión Mixta deja de determinar la aportación catalana a la hacienda del Estado y deja de valorar los servicios que presta al Estado. Los acuerdos que ha de tomar sobre los mecanismos de nivelación y el porcentaje de impuestos cedidos no presentan ningún elemento de bilateralidad. Si existen desacuerdos entre la Generalitat y el Estado, este último sólo tiene que motivar sus decisiones. La bilateralidad se reduce a que Catalunya se quede como está: es un monólogo por parte del Estado. **Catalunya paga y España cobra.**

3.4. CUARTO CEPILLADO: a la Agencia Tributaria Propia sólo le queda el rótulo:

En el Estatuto del Parlament, la Agencia Tributaria de Catalunya se tenía que encargar de la gestión, liquidación, recaudación y inspección de todos, todos, los impuestos soportados en Catalunya.

El Estatut de la Moncloa limita estas atribuciones a los tributos propios, y por delegación del Estado, los tributos estatales cedidos totalmente. Dígame, Sr. Zapatero, ¿cuáles son los nuevos tributos estatales cedidos totalmente? Ya se lo digo yo, ninguno. Para ampliar sus competencias, la Agencia Tributaria de Cataluña sólo podrá participar paritariamente de un consorcio con la Agencia Española de Administración que podrá convertirse en la Agencia Tributaria en Cataluña, no "de" Catalunya. Sin una Agencia Tributaria propia e independiente, la cesta de impuestos deviene virtual, un juego contable. No importa el porcentaje del IVA que se nos traspase, si el Estado, como recaudador único, puede ajustar más o menos los recursos de la Generalitat para contribuir a los mecanismos de nivelación y solidaridad, que serán fijados, unilateralmente, por el gobierno de turno. Como decíamos antes, Catalunya paga y calla. Y Madrid cobra. Para este viaje, para no ir a ningún lado no hacían falta tantas alforjas.

En este contexto, permítanme que recuerde las palabras del líder de la oposición en Catalunya sobre este punto: "La Agencia consorciada sería un parche, un parche dirigido por el Estado. Si ahora nos equivocamos y no definimos un sistema que nos garantice que la gestión fiscal y que una parte de la política fiscal la harán las instituciones catalanas, como siempre, el Estado español será el dueño del cotarro" (EL TEMPS 20/9/2005). Cuánta razón.

3.5. QUINTO CEPILLADO: No se corrige el déficit histórico de inversiones del Estado

Del pacto sobre inversiones del Estado (disposición adicional tercera) desaparece la compensación por los déficits acumulados, como el abuso de los peajes y el atraso de las autovías libres de peajes, las gratuitas, vaya, las típicas autopistas que hay en España.

En materia de infraestructuras, se limita en siete años el compromiso inversor del Estado que casualmente coincide con las obras del AVE en Catalunya y el final del último período que recibiremos Fondos Europeos. Como diferencia del Estatut del Parlament, se abre la utilización de estos recursos para financiar la liberación de los peajes, disminuyendo el fondo real para infraestructuras. Desaparece cualquier compromiso de reducción del déficit fiscal y, en consecuencia, el nuevo modelo de financiación se liga al barco de la LOFCA sin más. Los remos y el timón se quedaron en el puerto de la Moncloa. Por aquello de los recortes, ¿saben?

Claro que entiendo que no puedan comprometerse a reducir el déficit fiscal si ni tan siquiera lo han reconocido con la publicación de las balanzas fiscales de las comunidades autónomas. ¿Serán capaces esta vez de cumplir este compromiso, este mandato parlamentario, antes de la negociación de la nueva LOFCA?

En este contexto, hay un detalle que puede acabar invalidando todo el pacto en materia de inversiones. El hecho de restar el Fondo de Compensación Interterritorial del compromiso de equiparar las inversiones del Estado en Catalunya al porcentaje de participación de Catalunya en el PIB estatal. Actualmente, el Fondo de Compensación Interterritorial es una parte residual de las inversiones del Estado (alrededor del 5,6%). Pero, en el futuro, cuando se reduzcan y se vayan eliminando las ayudas a las comunidades autónomas, que eran el objetivo uno de la Unión Europea, tal como afirma el Ministro Solbes, se compensaran con un incremento significativo del Fondo de Compensación Interterritorial, unos fondos a los que Cataluña nunca ha tenido ni tendrá acceso. Por tanto nos podemos encontrar con el hecho que, con unos Fondos de Compensación Interterritorial elevados, el Estatuto recortado permita que la inversión del Estado sea aún inferior que la actual. El modelo de financiación pactado en el Estatut de la Moncloa no permite que Cataluña pueda resolver con éxito los cuatro componentes sociales básicos que, según Esquerra, padecen más problemas en Cataluña: **la empresa, la inmigración, los jóvenes y la identidad.**

- **El reto empresarial**

Nuestros emprendedores son víctimas de una terrible competencia por parte de los nuevos países emergentes. Dicha competencia esta basada en unos costes sociales, salariales y ambientales muy bajos que están desequilibrando nuestra economía productiva. En este contexto, la deslocalización industrial es uno de los mayores problemas a los cuales hemos de dar respuesta. Catalunya es la CCAA que más aporta al PIB del Estado (18,8%) pero no podemos garantizar la continuidad de nuestros proyectos empresariales.

Por esta razón, debería preocuparle a usted lo que le dijo el presidente del Grupo Volkswagen, Bern Pischetrieder, al Señor Montilla, ministro de industria, y al entonces Conseller de Treball de la Generalitat el Señor Josep María Rañé. El máximo responsable del grupo alemán, dejó muy claro que el problema de Catalunya para poder competir, para poder captar nuevas inversiones y empresas es la falta de infraestructuras.

Por lo tanto, sin inversiones reales en infraestructuras, no podremos competir. Esto mismo lo han expresado responsables del Gobierno catalán sobre movilidad afirmando textualmente que 'el transporte de mercancías por ferrocarril es un desastre' (Manel Nadal). Un desastre gracias a la falta de inversiones de los gobiernos españoles. ¿Hasta cuándo el maltrato?

Tenemos casos muy recientes, como la decisión 'irrevocable' de cierre que los dirigentes de la empresa Braún de Esplugues del Llobregat realizaron hace pocos días, es decir, más de setecientos trabajadores a la calle. O el caso de la empresa Samsung de la localidad de Palau de Plegamans que traslada su producción a la República Checa o la textil DB Apparel (fabricante del Wonderbra y medias Dim) que deja a la calle a 300 empleados en Igualada y Olvan. Y por no hablar de SEAT. Nos jugamos el futuro de la red industrial de nuestro país y el futuro de muchos Rodríguez y muchas Zapatero que viven en Catalunya.

- El problema de la inmigración

A menudo, el lenguaje “políticamente correcto” habla del reto de la inmigración. Pero como ya he dicho en alguna ocasión, la inmigración no es un reto, si no un problema.

Un problema para todos, empezando por la persona que emigra de su país, de su tierra y se juega la vida a la búsqueda de un futuro mejor. Hace pocos días poblaciones como Cassà de la Selva y Salt se quejaban de la llegada masiva de inmigrantes procedentes de las Canarias a los que no podía dar acogida por falta de recursos. En concreto, en Cassà de la Selva estos últimos días han contabilizado la llegada de más de 400 inmigrantes enviados por su gobierno desde Canarias. Es un auténtico drama humanitario.

Catalunya es una de las Comunidades con el porcentaje más elevado de procesos migratorios, y esto se ha de traducir en un vuelco mayor de las instituciones en políticas sociales como la Ley de Servicios Sociales impulsada desde Esquerra en el Gobierno de la Generalitat. Pero la financiación y las competencias se perdieron en el cepillado estatutario.

Nos han dejado CON competencias pero SIN financiación para solucionar este problema. Solo con una política social decidida y con recursos suficientes podremos acometer los retos que plantea la inmigración. Si no nos creemos este compromiso, Presidente del Gobierno, tenemos ante nosotros una fuente de conflicto. Eso no lo queremos para Catalunya. Y todas estas políticas no pueden descuidar la cobertura social a nuestras clases medias y trabajadoras.

- Unos jóvenes más hipotecados

Los recortes en el estatuto no nos permitirán cuidar el futuro de nuestra sociedad, de los jóvenes, que no tienen más que dificultades cuando quieren acceder a becas o ayudas en la Universidad, que no encuentran futuro más allá de salarios bajos y contratos precarios y viviendas a precios desorbitados. Esos mismos jóvenes que hace pocos días salieron a calle para exigir una vivienda digna y protestar contra la especulación.

En este contexto, no hemos de olvidar que un 50% de los jóvenes catalanes entre 20 y 29 años cobran menos de mil euros brutos al mes. Y el 25% de estos, ha de subsistir con 780€ al mes. Estamos asistiendo a la consolidación de la primera generación de catalanes que aún teniendo una formación académica mucho más amplia que sus antecesores vivirán peor que sus padres. La Cataluña *mileurista*, la de los jóvenes que no ven recompensada su formación con sus condiciones laborales. Otra muestra de los retos que no podrá acometer un Estatut recortado, una cara hipoteca para nuestros jóvenes.

En este sentido, estos jóvenes tampoco entienden como la reforma fiscal del Ministro Solbes consolida el modelo de apoyo a la vivienda instaurado por el Gobierno popular.

Están muy bien las ayudas a la adquisición de vivienda habitual, pero ¿qué pasa con los jóvenes (y no tan jóvenes) que optan por el alquiler? ¿Qué pasa con quien no puede permitirse hipotecarse y sólo puede recurrir al alquiler?

- La identidad

La generalización del proceso autonómico significó, entre otras cosas, la asignación del término nacionalidad, que comportaba una clara pérdida de valor. Y con la voluntad de corregir este agravio, el Parlament de Catalunya retornó al valor que le había dado el pacto constitucional originario del término nación, un término recomendado por el Consejo de Europa a la hora de referirse a las comunidades culturales.

Además, la afirmación de que Catalunya es una nación no pretende negar la existencia de ninguna otra nación; sino reivindicar lo que es propio. Como dijo Pere Corominas, "cada nación se autodefine" y esto es lo que nosotros defendemos, de la misma manera que los cientos de miles de personas que el pasado 18 de febrero llenaron las calles de Barcelona bajo el lema "Somos una nación y tenemos el derecho de decidir". Tenemos el derecho de definirnos, de decidir. Pero, pasamos de ser una nación en el articulado, a ser una referencia en el preámbulo, y ahora sólo somos un eufemismo en el estatuto recortado. ¿Tan difícil es reconocer que Catalunya es una nación?

El Estatut del Parlament solucionaba todos estos problemas planteados mediante una financiación justa con Catalunya, equitativa y solidaria con el resto del Estado. Es decir, mediante un cambio de sistema. Un cambio de modelo que no estuviera expuesto al vaivén de posibles mayorías en Madrid.

En este sentido, el pacto de la Moncloa no asegura una buena financiación para Catalunya de los recortes que pudiera decidir el gobierno español de turno. Queríamos que fuera Catalunya quien recaudara su dinero y negociara con el Estado su aportación a la solidaridad. No es un antojo, es una necesidad. Y no somos los únicos que lo pedimos; sino que lo hacemos arropados por la gran mayoría de los catalanes (Encuesta LA VANGUARDIA 9-10-2005 "EL 82% DE LOS CATALANES QUIERE QUE LA GENERALITAT RECAUDE SUS IMPUESTOS").

La columna vertebral del Estatut era la financiación, la inversión pública y el traspaso de grandes infraestructuras. Este era el modelo económico y justo con Catalunya, y solidario con España, que ustedes no han permitido. Mañana tendremos la imagen del catalán insatisfecho y pedigüeño que siempre quiere más, cuando se demuestre el mal resultado de los recortes estatutarios.

Y peor aún, para llegar hasta aquí, o sea para no movernos, hemos sufrido una permanente crispación bajo un clima de catalanofobia, de boicot a nuestros productos.

Como advertí en el pasado Debate de Política General, el plato fuerte, la gran tormenta se produciría con las reformas que provinieran de Catalunya porqué, tradicionalmente, las propuestas que provienen de nuestro país han recibido el acoso y el ensañamiento de aquellos que su modelo de estado se basa, exclusivamente, en el rodillo nacional español. Y así ha sido. Un año más tarde, la sensación es que para llegar al Estatuto recortado de la Moncloa no valía la pena este desgastador viaje: dos años de trabajos parlamentarios, de alimentar tantas esperanzas, debate en sociedad, de campaña de descalificaciones... para echarlo todo a perder en una reunión de siete horas. Y este es el problema de Catalunya. A Esquerra Republicana se nos acusa de apostar al 'todo o nada'. El problema es que unos se conformaron con casi nada.

Además, cuando desde Madrid nos dicen que nos darán un poquito, que lo tomemos o será nada, para Catalunya siempre acaba siendo nada.

Esquerra se ha mantenido siempre fiel al espíritu del texto aprobado por el Parlament de Catalunya, no por capricho, sino por necesidad social y nacional. Por esta razón, presentamos numerosas enmiendas durante la tramitación en el Congreso y en el Senado para recuperar lo recortado; pero no se tuvieron en cuenta. No se tuvieron en cuenta las enmiendas del 90% del Parlament de Catalunya. Y esta es la gran paradoja: se nos critica por ser coherentes, por no aceptar el uso y abuso de las tijeras contra el Estatut. Incluso se nos tilda de traidores. ¿Quiénes son los traidores? ¿Los que defendemos el acuerdo del Parlament de Catalunya o los que renuncian a él? Este, señorías, es el problema: nuestra coherencia incomoda. El cepillado necesitaba silencio y conformidad. Algunos sí lo han aceptado. Esquerra no piensa callar.

El próximo 18 de junio, nuestro NO demostrará que en Catalunya cada día hay más ciudadanas y ciudadanos que no quieren perpetuar un marco de relaciones con el Estado que nos asfixia y nos recorta las aspiraciones. Catalunya ha dicho basta. Esta vez Esquerra no avalará la hipoteca. Nuestro objetivo es conseguir ahora para Cataluña lo que sus representantes aprobaron el 30 de septiembre. Por coherencia y respeto a Cataluña, ahora toca NO. Por eso decimos: *Estatut retallat? Aquest cop NO. Catalunya ha de tenir el que es mereix!*

¿Estatuto recortado? Esta vez NO. Cataluña debe tener lo que se merece.

Y lo que merece -como dijimos en esta tribuna- no es el cepillado de la Moncloa. Nuestro NO es la fuerza para poder seguir negociando mañana mismo un trato justo para Catalunya.

4. Continuar avanzando en políticas de izquierdas

Hasta aquí el Estatuto. La vida continua y también los retos de nuestra sociedad. Esquerra ha demostrado sobradamente que ha sido responsable con todas aquellas políticas que supongan avanzar en políticas sociales y de izquierdas.

Lo ha sido y lo continuará siendo a pesar de la oportunidad perdida de llegar a un buen pacto sobre el Estatuto de Autonomía de Catalunya. Hemos demostrado nuestra lealtad, nuestro compromiso con todas aquellas iniciativas legislativas de carácter progresista y hemos alcanzado acuerdos. Pero déjeme recordarle, que dicha colaboración en algunos aspectos importantes no ha sido respuesta con lealtad por su parte.

Hemos reclamado insistentemente un respeto para las competencias actuales de la Generalitat de Catalunya con la retirada de los varios recursos de inconstitucionalidad presentados por el anterior ejecutivo del Señor Aznar, contra leyes emanadas del parlamento de Catalunya.

Leyes como las de:

- apoyo a la selecciones deportivas catalanas,
- como la de asociaciones,
- del impuesto sobre grandes establecimientos comerciales,
- de mutualidades de previsión social,
- de archivos y documentos.

Podíamos entender que dichos recursos fueran presentados por un gobierno del Partido Popular, pero no podemos entender que un ejecutivo progresista que dice apostar por un Estado descentralizado, no retire estos recursos contra leyes emanadas del Parlament de Catalunya y al amparo de sus competencias.

Pero mucho menos entendemos, y de eso se ha hablado sobradamente en esta Cámara, que ustedes incumplan con las sentencias del Tribunal Constitucional que les obligan al respeto y traspaso de competencias. En concreto podemos hablar del bloqueo del traspaso a la Generalitat de Catalunya de los Fondos de formación Continua (FORCEM). Ayer mismo una delegación catalana volvía a reunirse con una delegación de su Gobierno para desbloquear el tema. Por no hablar de la competencia en materia de convocatoria de becas y ayudas para el estudios universitarios.

Sí, incumplen sentencias del Tribunal Constitucional ¿Quiénes son ustedes entonces para reclamar a nadie lealtad constitucionales?

He mencionado también al inicio de mi intervención de que este Grupo Parlamentario ha dado su apoyo a los presupuestos generales para el Estado del pasado año 2005 y el presente 2006. A pesar de los acuerdos alcanzados que han supuesto mejoras para muchos sectores, el grado de ejecución de dichos presupuestos en lo que se refiere al apartado de inversiones en Catalunya deja mucho que desear. A modo de ejemplo me referiré a las inversiones y obras previstas que este año acordamos en presupuestos, que llevan un retraso considerable, que no se van a realizar.

Obras como:

- La carretera de Tarragona al Morell.
- Desdoblamiento del tren Montcada-La Garriga (Línia Barcelona – Puigcerdà).
- Desdoblamiento línea de tren Vandellos-La Secuita.
- Línea Alta Velocidad Tarragona-Valencia.

¿Qué ocurre, que todo lo que no pasa por Madrid no interesa hacerlo?

Señor Zapatero, aproveche sus próximas visitas a Catalunya y visite, por ejemplo, la comarca del Maresme, la Nacional II, eje de comunicaciones entre Barcelona y Girona. Es un viacrucis diario para miles de trabajadores el simple hecho de intentar desplazarse por ella.

Fíjese que no estoy hablando de grandes inversiones, pero como siempre al final del ejercicio presupuestario, la inversión real en Catalunya es muy inferior a la presupuestada, con lo que el déficit económico y de infraestructuras en Catalunya crece año tras año. Todas ellas son infraestructuras que mejorarían la calidad de vida de los catalanes y catalanas, que garantizarían la competitividad de las pequeñas y medianas empresas dispersas por el territorio catalán; y que son imprescindibles para el desarrollo y la cohesión territorial de las 41 comarcas de Catalunya.

Fíjese, y esto lo saben muy bien todos los partidos catalanes, que el Estatuto actualmente vigente en Catalunya no ha sido desplegado en su totalidad. Actualmente existen más de setenta competencias y servicios pendientes de traspaso a la Generalitat de Catalunya. Sí, sí, han oído bien, existen más de 70 competencias y servicios pendientes de traspaso del estatuto del 79. Y **han pasado más de 25 años**.

¿Cómo quedarán las reformas de la Ley de puertos y la ley de traspaso de los Aeropuertos?

Todo el mundo sabe que el caso de AENA no tiene parangón. AENA, conjuntamente con otros grupos inversores privados, participa en la gestión de diversos aeropuertos internacionales. Estos aeropuertos, como en el resto del mundo, suelen ser sociedades participadas por diversos agentes públicos y privados. Mientras tanto, AENA en España mantiene un férreo control exclusivo sobre la totalidad de los aeropuertos. Aquí, AENA es juez y parte y su prioridad, está claro, es Barajas. Se lo decía ayer mismo el **comisario europeo de transportes, Jacques Barrot, en una entrevista en un importante periódico de Madrid: "la gestión de los aeropuertos españoles debe evolucionar hacia la descentralización"**.

En este ámbito no hay dudas: las directivas europeas y la realidad de gestión de todos los aeropuertos internacionales nos muestran como las autoridades aeroportuarias tienen una entidad jurídica propia y autónoma, que suele ser propiedad de las entidades locales o regionales donde se localiza el aeropuerto.

Últimamente parece unánime la opinión de agilizar la gestión comercial aeroportuaria con la entrada de capital privado... pero ¿de todos los aeropuertos a la vez? Señores y señoras diputados, nuestro grupo insta a que antes del "pelotazo" aeroportuario, la titularidad y la gestión de los aeropuertos catalanes pasen a manos de la administración autonómica, como contemplaba el Estatut ante de los recortes para que su evolución se haga en los parámetros que más benefician a la sociedad y la realidad territorial de Catalunya.

Con relación a los puertos, la entrada y salida de mercancías por excelencia, en una economía cada vez más globalizada, su importancia será creciente. Desde el año 2002 el crecimiento medio anual del transporte internacional en España ha sido de

un 5%, una cifra que casi cuadruplica la media de incremento europea. Ante esta realidad, hay que atender a que el Puerto de Barcelona está asociado a 30.000 puestos de trabajo y supone actualmente el 1,6% del PIB de Catalunya. Si queremos avanzar hacia situaciones como la del puerto de Amberes, por ejemplo, (que supone un 6% del PIB de Bélgica...), estamos ante un nodo de desarrollo trascendental para nuestro país.

Y ante este panorama es necesario que los puertos tengan todas las herramientas de gestión necesarias para poder competir y poder dar la mejor respuesta a los territorios y mercados bajo su influencia. Esquerra considera que esta agilidad y protagonismo no son compatibles con la situación actual, en la que los Puertos siguen teniendo un patrón de gestión demasiado prefijado por el estado.

Aunque desde el gobierno español se hace mención a una supuesta autonomía portuaria, la realidad legislativa (incluida la reciente modificación de la Ley de Puertos) muestra que el Estado tiene derecho de veto en muchas de las decisiones de las autoridades portuarias. Ya le avanzo, Señor Zapatero, que Esquerra presentará una enmienda a la totalidad a la Ley de Puertos.

En definitiva, a nuestro entender, creemos que se están manteniendo una serie de dependencias del estado que impiden llevar a cabo una política propia que permita competir eficazmente con el resto de puertos europeos. La estrechez en el margen de maniobra impide llevar a cabo líneas comerciales propias e innovadoras, que den respuesta a la realidad socioeconómica del área de influencia; impiden, en definitiva, aprovechar las potencialidades de desarrollo que pueden constituir los puertos de, por ejemplo, Tarragona, Barcelona y València.

Si hacemos la cuenta total de inversiones del estado en Catalunya resulta que la cifra desciende hasta un 14,3%. Lo dicen los vigentes Presupuestos Generales del Estado. Así pues, ¿dónde están los más de 700 millones de Euros faltan para llegar a un 18% de la inversión total? Un análisis de los PGE muestra que un Ministerio claramente deficitario en inversión en Catalunya ha sido el **Ministerio de Medio Ambiente**. Tenga en cuenta que la inversión del Ministerio de Medio Ambiente, de sus Sociedades Estatales y sus Organismos Autónomos ha supuesto en el 2006 alrededor de 3.800 millones de Euros de inversión regionalizable para todo el Estado... pero que a Catalunya se destinan tan sólo unos 135 millones, sólo un 3% para más de un 15% de la población.

Pero a pesar de todo no quisiera cerrar mi intervención en tono de reproche por mucha razón que nos acompañe.

Durante los dos últimos años usted ha contado con la colaboración en todas aquellas iniciativas legislativas de carácter social y productivo que ha emprendido su gobierno. Usted me reconocerá que dichos avances también han sido posibles gracias a la colaboración de la izquierda independentista catalana.

Esta Cámara aún tiene el reto pendiente de iniciativas legislativas de marcado carácter social –o como mínimo eso deseamos– como la ley del estatuto del trabajador

autónomo, la ley de investigación en biomedicina, el proyecto de ley de igualdad entre hombres y mujeres, el de restitución de la memoria republicana y antifascista, y el recientemente pactado por nuestro Grupo parlamentario con el Gobierno, proyecto de ley de la dependencia o mejor dicho, la de la autonomía personal.

Ante estas y otras iniciativas legislativas seguiremos siendo responsables, y encontrará en Esquerra un aliado mientras no se desvirtuen de su concepción progresista. No en vano nuestro objetivo es el de mejorar la condiciones de vida de todos los ciudadanos.

Sr. Zapatero, en todas las propuestas y carencias que he enumerado, usted puede hacer dos cosas: **o virar hacia la derecha o continuar con la izquierda**. Usted prefirió el centralismo y el sector de poder enquistado en el Madrid de los Ministerios a una auténtica descentralización del poder. Una transformación del modelo territorial más federal y más justa que no llegará. **Usted decide si el estatuto es una alto en el camino, o es el inicio de la marcha atrás.**